

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2390	158955	28/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ESTEBAN ABEL GUERRERO TELLO

RUT EMPRESA : 4860597-4 N° : 4065

REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 222017-93222903

COMUNA : ARICA CIUDAD :

DOMICILIO : SOLDADO DEMETRIO RIOS, POB. CAR. R.SILVA H. EMAIL@ transguer@ile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 05 PLANCHAS DE FIERRO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 27 Tara ▶ 15 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE; B400; B350; A1

TOTAL DE K.M : 850 Fecha Aprox. Viaje : 30/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 0.50 Total ▶ 2

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 12.50 Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ FCDS37 SemiRemolque ▶ JL6797 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.5		9.3			
TIPO DE EJES					
7	17	18			
PESOS X EJES	2	8	8		
Nº DE RUEDAS	0	1.3	1.3		
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/11/2012 FECHA HASTA ▶ 06/12/2012

COD. AUTENTIFICACION: 3720121128-3029-3010-080546154



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje